

01005923



Barranquilla, 25 MAY 2023

Doctor:
WILMAN VARGAS ALTAHONA
Alcalde Municipal Puerto Colombia (Atlántico)
E. S. D.

ASUNTO: Traslado de Informe Final, Auditoría Financiera y de Gestión a la ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA (Atlántico), Vigencia 2022.

El grupo auditor en Mesa de Trabajo procedió a elevar a hallazgos el total de las observaciones comunicadas en el informe preliminar, toda vez que la entidad no presentó respuestas de dicho informe.

NO PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS Y DESCARGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

La Contraloría Departamental del Atlántico comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa, vencido el plazo otorgado no se recibió respuesta de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo, el equipo auditor tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos, razón por la cual se estableció la existencia de Quince (15) Hallazgos de tipo Administrativo, por lo que trasladamos el informe Final con su respectivo Cuadro Adjunto.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla -
Colombia

01005923



La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Para lo anterior, le informo que el Formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente, está disponible en la página web de la Contraloría Departamental del Atlántico: www.contraloriadeatlantico.gov.co, en el link **FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento**.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora General del Departamento del Atlántico

Elaboró: Jaider Núñez Amarís
Jaime Roca Sarmiento 
Asdrúbal Pomares Corredor
Esperanza Rodríguez Meza
Revisó: Gysell Sanz González 
Miguel Angulo Barraza

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792014-3791410 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla -
Colombia



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)

VIGENCIA 2022

**CDA MEMORANDO No. 23
MAYO 9 DE 2023**

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)

Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

JAIDER NÚÑEZ AMARÍS

Representante Legal de la Entidad:

WILMAN VARGAS ALTAHONA

Líder de Auditoría:

JAIME ROCA SARMIENTO

Equipo de Auditoría:

ASDRÚBAL POMARES CORREDOR
ESPERANZA RODRÍGUEZ MEZA

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| CARTA DE CONCLUSIONES | 4 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 8 |
| 1.1 Objetivo General y Específico | 8 |
| 1.2 Limitaciones al Ejercicio Auditor | 9 |
| 1.3 Sujeto de Control y Responsabilidad | 10 |
| 1.4 Responsabilidad de la CDA. | 11 |
| 1.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control | 11 |
| 2. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022 | 12 |
| 2.1. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS 2022 | 12 |
| 2.1.1 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros 2022 | 13 |
| 2.1.2 Opinión Sobre los Estados Financieros vigencia 2022 | 14 |
| 3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL | 25 |
| 3.1. Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2022 | 25 |
| 3.1.1 Fundamento opinión sobre el Presupuesto vigencia 2022 | 25 |
| 3.1.2 Opinión sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022 | 26 |
| 3.2 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos | 27 |
| 4. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO | 37 |
| 4.1 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto | 37 |
| 4.1.1 Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto. | 38 |
| 4.1.1.1 Gestión Contractual | 38 |
| 4.1.1.2 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos y Metas | 59 |
| 5. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 60 |
| 6. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO | 60 |
| 7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL | 61 |
| 8. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA | 62 |
| 9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA | 63 |
| 10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS | 64 |
| 11. TABLA DE HALLAZGOS | 64 |

CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor
WILMAN VARGAS ALTAHONA
Alcalde Municipal de Puerto Colombia (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022 a la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia (Atlántico), de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial GAT 3.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Esta auditoría incluyó el análisis y opinión a los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia (Atlántico) de la vigencia 2022 lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de la misma vigencia..

El objetivo de la auditoría es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas - ya sea debido a fraude o error - y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$5.595.738.642,⁴⁹ y de subestimación cuantificadas en \$4.698.466.923, lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2022, **Con Salvedades** ya que estos valores se encuentran en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2022 | | | |
|---|-------------------------|--|--------------------------|
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad | |
| Sobreestimación | 3,52% | \$ | 5.595.738.642,49 |
| Subestimación | 2,95% | \$ | 4.698.466.923,00 |
| TOTAL | 6,47% | \$ | 10.294.205.565,49 |
| Resultado de la Opinión | | | CON SALVEDAD |
| Fuente: PT DAF-FC_MATRIZ_ENTIDAD Alcaldía de Puerto Colom 0 | | | |

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia - Atlántico, con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$226.947.922 e incorrecciones con efecto de Subestimación cuantificadas en \$4.450.790.263, con una opinión **Limpia o Sin Salvedades** ya que dicha cuantía se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

| | | VIGENCIA | 2022 |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección | Cuenta afectada por imposibilidad |
| Sobreestimación | 0.16% | \$ | 226.947.922,00 |
| Subestimación | 3.23% | \$ | 4.450.790.263,00 |
| TOTAL | 3% | | \$ 4.677.738.185,00 |
| Resultado de la Opinión | | LIMPIA O SIN SALVEDADES | |
| Fuente: | PT 0AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD | Alcaldía de Puerto Colombia | 0 |

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA (Atlántico) de la vigencia 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Con Salvedades**, una opinión Presupuestal **Limpia o Sin Salvedades** y un concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 83.6% en la vigencia 2022.

La Contraloría Departamental del Atlántico al finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa; vencido el plazo otorgado no se recibió respuesta de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo, el equipo auditor tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

Los Hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

| Tipo de Hallazgo | Cantidad | Valor en Pesos |
|----------------------------|----------|----------------|
| 1. Administrativos (total) | 15 | |
| 2. Disciplinarios | - | |
| 3. Penales | - | |
| 4. Fiscales | | |
| 5. Sancionatorios | - | |

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía de PUERTO COLOMBIA debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Jaider Núñez Amarís
Jaime Roca Sarmiento 
Asdrúbal Pomares Corredor
Esperanza Rodríguez Meza 

Revisó: Gysell Sanz González 
Miguel Angulo Barraza

INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía de PUERTO COLOMBIA por la vigencia 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2022 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el Control Interno Financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del Presupuesto para las vigencias 2021 y 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto
- Verificar la efectividad del Plan de Mejoramiento en los temas contractuales, financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

1.1 Objetivo General y Específico

1.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2022.

1.1.2 Objetivos Específicos

1.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

1.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el Ente de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

1.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.
- Constitución de Vigencias Futuras.
- Recursos del orden cultural (certifique si son de orden nacional o propio).
- Informe sobre Deuda Pública.

1.1.2.4 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de PUERTO COLOMBIA, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2022 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

1.2 Limitaciones al Ejercicio Auditor

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

1.3 Sujeto de Control y Responsabilidad

La ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

1.4. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal. El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

1.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Acuerdo 010 del 30 de noviembre de 2021 "Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio de Puerto Colombia para la vigencia fiscal 2022".
- Decreto 0615 del 30 de diciembre de 2021 "mediante el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio de Puerto Colombia para la vigencia fiscal 2022".
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2094 de 2021 "Por la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2021 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT Versión 3.0, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del municipio de Puerto Colombia.

2. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022

2.1 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de 2022 del SUJETO AUDITADO, que comprenden el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los Estados Financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de Estados Financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados.

- Gestión de Recaudo
- Gestión de Cartera

2.1.1 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$10.294.205.565,⁴⁹ que equivale al 6,47% del total de Activos es decir estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los Estados Financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Estado de Situación Financiera de 2022, se observa que la cuenta **1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**, presenta una diferencia cuantificada en \$5.595.738.642,⁴⁹ que representa un 3,52% de las cuentas del activo. Se logra identificar que los saldos revelados en los estados financieros nuevamente generan incertidumbre, no reflejan la realidad económica revelada en el Estado de la situación financiera de la Entidad, puesto que los saldos en la contabilidad presentados no se consideran fieles frente a los extractos.

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera de 2022, se observa que en la cuenta 1.3.05.07 **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, presenta una diferencia cuantificada en \$4.698.466.923, que representa un 2,95% de las cuentas del activo. Se observa que los saldos revelados en los Estados Financieros generan incertidumbre, y no concuerdan con el valor detallado de la cartera que presenta la Entidad, estableciendo también que la cuenta no se encuentra debidamente contabilizada frente a los periodos de vencimiento de las obligaciones y sus intereses, omitiendo la debida reclasificación en corrientes y no corrientes.

2.1.2 Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$5.595.738.642,49, y de subestimación cuantificadas en \$4.698.466.923, lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2022 **Con Salvedades**, ya que estos valores se encuentran en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

| PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | | CONCEPTO/ OPINION |
|---------------------------------------|-------------|---------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|-------|---|
| | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | | |
| ESTADOS FINANCIEROS | 100% | 75,0% | | | 75,0% | 30,0% | OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades |
| TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 75,0% | | | 75,0% | 30,0% | |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2022

| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
|--------------------------------|-------------------------|--|
| Sobreestimación | 3,52% | \$ 5.595.738.642,49 |
| Subestimación | 2,95% | \$ 4.698.466.923,00 |
| TOTAL | 6,47% | \$ 10.294.205.565,49 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD |

Fuente: PT 10 AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD Alcaldía de Puerto Colom 0

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **con salvedades**, ya que los Estados Financieros, salvo las incorrecciones detectadas y



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

descritas en el fundamento de la opinión, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Análisis de los Estado de Situación Financiera Municipio de Puerto Colombia Vigencia 2022

| CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS | Valor año anterior 2021 | Valor presenta año 2022 | Variación | Variación % |
|---|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|
| TOTAL ACTIVOS | 179.108.813.410,12 | 169.061.171.369,33 | (10.047.642.040,79) | -9,16% |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 74.676.930.813,91 | 93.186.642.077,63 | 18.478.611.463,72 | 24,74% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 27.943.043.393,43 | 19.101.476.772,51 | (8.841.566.620,92) | -31,84% |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | - | - | - | - |
| CUENTAS POR COBRAR | 40.733.887.220,48 | 74.054.053.305,12 | 27.320.176.084,64 | 66,46% |
| PRÉSTAMOS POR COBRAR | - | - | - | - |
| INVENTARIOS | - | - | - | - |
| OTROS ACTIVOS | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 100.431.882.796,21 | 66.906.629.291,70 | (34.526.263.604,51) | -34,38% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | - | - | - | - |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | - | - | - | - |
| CUENTAS POR COBRAR | 149.339.103,00 | 1.132.922.895,00 | 983.583.792,00 | 658,62% |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 21.987.296.794,02 | 23.680.180.119,41 | 1.592.843.326,39 | 7,24% |
| BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 55.295.500.108,72 | 18.752.347.483,36 | (36.503.152.626,36) | -66,06% |
| RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | - | - | - | - |
| OTROS ACTIVOS | 23.039.806.790,47 | 22.440.178.793,93 | (599.627.996,54) | -2,60% |
| TOTAL PASIVOS | 63.697.348.204,19 | 60.440.662.732,22 | (3.246.485.471,97) | -20,80% |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 52.976.869.958,77 | 40.268.737.303,76 | (12.708.772.656,01) | -23,99% |
| EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | - | - | - | - |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ 30.059.849.378,00 | \$ - | (30.059.849.378,00) | -100,00% |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 17.365.100.015,86 | \$ 25.860.370.392,50 | 8.495.270.376,64 | 48,92% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 843.641.006,41 | \$ 1.151.119.048,41 | 307.478.040,00 | 36,45% |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | - | - | - | - |
| PROVISIONES | - | - | - | - |
| OTROS PASIVOS | \$ 4.708.979.556,50 | \$ 13.257.307.862,85 | 8.550.328.306,35 | 181,65% |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 10.711.778.245,42 | 10.172.065.428,46 | (539.712.816,96) | -5,04% |
| EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | - | - | - | - |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ 496.976.018,99 | \$ - | (496.976.018,99) | -100,00% |
| CUENTAS POR PAGAR | 184.612.034,46 | 230.265.078,48 | 46.653.044,00 | 24,73% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 10.030.190.192,00 | 9.941.800.350,00 | (88.389.842,00) | -0,88% |
| PROVISIONES | - | - | - | - |
| OTROS PASIVOS | - | - | - | - |
| PATRIMONIO | 111.916.637.846,89 | 108.768.271.602,66 | (3.158.366.244,23) | -2,82% |
| INGRESOS | 90.967.349.108,42 | 103.728.047.835,80 | 28.078.417.228,97 | 30,77% |
| INGRESOS OPERACIONALES | 86.588.692.701,64 | 98.901.401.203,23 | 12.318.718.601,69 | 14,22% |
| INGRESOS FISCALES | 60.277.474.628,37 | 72.767.134.150,01 | 12.479.659.321,64 | 20,70% |
| VENTA DE BIENES | - | - | - | - |
| VENTA DE SERVICIOS | - | - | - | - |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | \$ 26.308.207.873,27 | 26.144.267.053,22 | (163.940.820,05) | -0,62% |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | - | - | - | - |
| OTROS INGRESOS | \$ 4.381.666.406,78 | \$ 4.626.646.632,57 | 444.980.225,79 | 10,16% |
| GASTOS | 93.773.640.692,64 | 118.341.664.676,60 | 24.567.913.883,26 | 26,20% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 93.222.940.886,24 | 114.142.652.391,09 | 20.919.711.606,85 | 22,44% |
| DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 47.483.955.904,81 | 30.052.226.991,89 | (11.431.728.912,92) | -24,07% |
| DE VENTAS | - | - | - | - |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | - | - | - | - |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 1.687.263.486,17 | 2.127.475.277,00 | 440.161.790,83 | 26,09% |
| GASTOS PÚBLICO SOCIAL | 44.051.691.494,26 | 76.962.960.122,20 | 31.911.268.627,94 | 72,44% |
| DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | - | - | - | - |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | - | - | - | - |
| OTROS GASTOS | 550.899.807,30 | 4.198.902.184,71 | 3.648.202.377,41 | 662,47% |
| COSTOS | - | - | - | - |
| COSTOS OPERACIONALES | - | - | - | - |
| EXCEDENTE OPERACIONAL | (7.738.667.798,20) | (16.241.251.197,86) | (7.602.693.399,66) | 96,95% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | (2.806.291.984,12) | (14.613.506.740,00) | (11.807.215.155,88) | 420,74% |

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021

Análisis a la cuenta de activo

Activo: 2022 \$217.260.786.990,⁷⁸

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (Atlántico). En desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$217.260.786.990,⁷⁸ mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de \$175.108.813.410,¹², presentando aumento de \$42.151.973.580,⁶⁶ con un porcentaje de Aumento del 24,07% con respecto al año anterior.

ANÁLISIS DE BANCOS

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA cuenta con 61 cuentas bancarias entre corrientes y de ahorros, se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos y la certificación emanada por la Entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado.

Este saldo se presenta como **No razonable**, teniendo en cuenta, que se evidenció una diferencia entre el saldo publicado en el CHIP y lo revelado en el formato No. F02 Cuentas bancarias.

| NOMBRE | SALDO FINAL (Pesos) |
|--|----------------------------|
| saldo según CHIP DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 19.101.478.772,51 |
| saldo según F03 RENDICION DE CUENTA CDA DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 13.505.740.130,02 |
| DIFERENCIA | \$ 5.595.738.642,49 |

Se presentó saldo no razonable.



CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA A 31 DICIEMBRE 2022

| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2021) | SALDO FINAL(2022) | VARIACION | VARIACION % |
|-----------|---|-------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | 46.883.226.323,48 | \$ 75.186.986.200,12 | \$ 28.303.759.876,64 | 60% |
| 1.3.05 | IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | 42.855.430.582,00 | \$ 61.379.972.036,16 | \$ 18.524.541.454,16 | 43% |
| 1.3.05.07 | IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 37.208.914.185,00 | \$ 52.216.662.527,00 | \$ 15.007.748.342,00 | 40% |
| 1.3.05.08 | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 3.702.723.387,00 | \$ 5.498.617.024,00 | \$ 1.795.893.637,00 | 49% |
| 1.3.11 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 320.007.765,00 | \$ 1.300.903.240,00 | \$ 980.895.475,00 | 307% |
| 1.3.37 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | - | \$ 11.856.056.956,48 | \$ 11.856.056.956,48 | |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 665.425.485,48 | \$ 650.053.967,48 | \$ (15.371.518,00) | -2% |
| 1.3.84.90 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 644.988.467,39 | \$ 644.988.467,39 | \$ - | 0% |

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$28.303.759.876,⁶⁴, que representa un 60%, con respecto al 2021.

Este saldo se presenta como **No razonable**.

Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16)

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y misionales, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para el periodo de las vigencias 2021-2022 la propiedad planta y equipo aumento \$1.592.943.325,³⁹, representado en un 7%, debido a la depreciación que se realiza a los bienes de la Entidad, los cuales no cumplen con el principio de causa y efecto, puesto que su contra partida no se ve reflejada en el gasto.

Análisis a la cuenta del pasivo

Pasivos:

| ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA A 31 DICIEMBRE 2022 | | | | | |
|---|---|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2021) | SALDO FINAL(2022) | VARIACION | VARIACION % |
| 2 | PASIVOS | 63.192.175.563,23 | \$ 108.502.515.488,22 | \$ 45.310.339.924,99 | 72% |
| 2.3 | PRÉSTAMOS POR PAGAR | 30.059.849.378,00 | \$ 58.059.849.378,00 | \$ 28.000.000.000,00 | 93% |
| 2.3.14 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 30.059.849.378,00 | \$ 58.059.849.378,00 | \$ 28.000.000.000,00 | 93% |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | 17.549.712.050,32 | \$ 26.090.635.470,96 | \$ 8.540.923.420,64 | 49% |
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 3.690.297.187,09 | \$ 7.010.590.645,99 | \$ 3.320.293.458,90 | 90% |
| 2.4.03 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR | 152.309.496,60 | \$ 207.209.496,60 | \$ 54.900.000,00 | 36% |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 9.642.145.377,96 | \$ 12.851.915.858,99 | \$ 3.209.770.481,03 | 33% |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | 259.716.843,78 | \$ 365.136.500,78 | \$ 105.419.657,00 | 41% |
| 2.4.30 | SUBSIDIOS ASIGNADOS | 32.115.999,60 | \$ 32.115.999,60 | \$ - | 0% |
| 2.4.36 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 243.218.565,00 | \$ 245.936.861,05 | \$ 2.718.296,05 | 1% |
| 2.4.45 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 308.105,00 | \$ 924.422,19 | \$ 616.317,19 | 200% |
| 2.4.60 | CRÉDITOS JUDICIALES | 1.119.644.083,80 | \$ 1.119.644.083,80 | \$ - | 0% |
| 2.4.80 | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 133.684.864,04 | \$ 51.848.250,00 | \$ (81.836.614,04) | -61% |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 2.276.271.527,45 | \$ 4.205.313.351,96 | \$ 1.929.041.824,51 | 85% |
| 2.5 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 10.873.831.200,41 | \$ 11.092.919.398,41 | \$ 219.088.198,00 | 2% |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 843.641.008,41 | \$ 1.148.355.858,41 | \$ 304.714.850,00 | 36% |
| 2.5.14 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | 10.030.190.192,00 | \$ 9.944.563.540,00 | \$ (85.626.652,00) | -1% |
| 2.7 | PROVISIONES | 1.803.378,00 | \$ 1.803.378,00 | \$ - | 0% |
| 2.7.01 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 1.803.378,00 | \$ 1.803.378,00 | \$ - | 0% |
| 2.9 | OTROS PASIVOS | 4.706.979.556,50 | \$ 13.257.307.862,85 | \$ 8.550.328.306,35 | 182% |
| 2.9.02 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 3.780.425.244,29 | \$ 4.373.283.803,54 | \$ 592.858.559,25 | 16% |
| 2.9.03 | DÉPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 926.554.312,21 | \$ 512.175.704,33 | \$ (414.378.607,88) | -45% |
| 2.9.90 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS | - | \$ 8.371.848.354,98 | \$ 8.371.848.354,98 | |

El saldo del pasivo de la vigencia 2022 arroja un saldo de \$108.502.515.488,²² y para la vigencia 2021 está por valor de \$63.192.175.563,²³, presentando aumento de \$45.310.339.924,⁹⁹ con un porcentaje del 72% con respecto a la vigencia

anterior, el incremento significativo se debe a los préstamos que realizó el municipio para la vigencia 2022.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio

El Patrimonio presenta un saldo para la vigencia 2022 de \$108.758.271.502,⁵⁶ y para la vigencia 2021 por valor de \$111.916.637.846,⁸⁹, con una diferencia con la del periodo anterior de \$(3.158.366.344,33), lo que genera disminución en esta partida en un porcentaje de -3%.

Análisis a la cuenta del Ingresos

Para la vigencia fiscal 2022, el Estado de Resultados de la entidad, muestra sus ingresos fiscales en la vigencia y presentó el siguiente comportamiento:

| ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA A 31 DICIEMBRE 2022 | | | | | |
|---|---|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2021) | SALDO FINAL(2022) | VARIACION | VARIACION % |
| 4 | INGRESOS | 90.971.307.108,42 | \$ 103.728.047.835,80 | \$ 12.756.740.727,38 | 14% |
| 4.1 | INGRESOS FISCALES | 60.277.474.828,37 | \$ 72.757.134.150,01 | \$ 12.479.659.321,64 | 21% |
| 4.1.05 | IMPUESTOS | 57.465.726.419,25 | \$ 66.097.987.747,56 | \$ 8.632.261.328,31 | 15% |
| 4.1.05.07 | IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 24.107.284.614,00 | \$ 22.772.734.362,00 | \$ (1.334.550.252,00) | -6% |
| 4.1.10 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2.812.133.796,12 | \$ 6.659.146.402,45 | \$ 3.847.012.606,33 | 137% |
| 4.4 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 26.308.207.873,27 | \$ 26.144.267.053,22 | \$ (163.940.820,05) | -1% |
| 4.4.08 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 13.092.086.220,00 | \$ 13.703.177.832,00 | \$ 611.091.612,00 | 5% |
| 4.4.13 | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 7.820.177,00 | \$ 1,00 | \$ (7.820.176,00) | -100% |
| 4.4.21 | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 8.430.873.234,55 | \$ 10.341.893.517,88 | \$ 1.911.020.283,33 | 23% |
| 4.4.28 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 4.777.428.241,72 | \$ 2.099.195.702,34 | \$ (2.678.232.539,38) | -56% |
| 4.8 | OTROS INGRESOS | 4.381.666.406,78 | \$ 4.826.646.632,57 | \$ 444.980.225,79 | 10% |
| 4.8.02 | FINANCIEROS | 25.161.745,56 | \$ 31.521.948,03 | \$ 6.360.202,47 | 25% |
| 4.8.06 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | - | \$ 12,49 | \$ 12,49 | |
| 4.8.08 | INGRESOS DIVERSOS | 11.955.325,00 | \$ 4.864.816,25 | \$ (7.090.508,75) | -59% |
| 4.8.12 | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 4.344.549.336,22 | \$ 4.790.259.855,80 | \$ 445.710.519,58 | 10% |



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la vigencia de 2022 se observan ingresos totales por \$103.728.047.835,⁸⁰, mientras que para 2021 los ingresos totales fueron de \$90.971.307.108,⁴², presentándose un aumento del 14% con respecto a la vigencia anterior, siendo ingresos fiscales por predial y delineación los que mejor comportamiento presentaron.

Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos:

| ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA A 31 DICIEMBRE 2022 | | | | | |
|---|---|--------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2021) | SALDO FINAL(2022) | VARIACION | VARIACION % |
| 5 | GASTOS | 88.168.973.524,30 | \$ 103.728.047.835,80 | \$ 15.559.074.311,50 | 18% |
| 5.1 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 47.483.955.904,81 | \$ 36.052.226.991,89 | \$ (11.431.728.912,92) | -24% |
| 5.1.01 | SUELDOS Y SALARIOS | 4.495.574.875,00 | \$ 5.345.987.251,00 | \$ 850.412.376,00 | 19% |
| 5.1.03 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 1.247.231.727,00 | \$ 1.252.720.309,00 | \$ 5.488.582,00 | 0% |
| 5.1.04 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 208.367.807,00 | \$ 250.254.621,00 | \$ 41.886.814,00 | 20% |
| 5.1.07 | PRESTACIONES SOCIALES | 1.321.656.223,00 | \$ 1.708.469.318,00 | \$ 386.813.095,00 | 29% |
| 5.1.08 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 6.007.479.626,46 | \$ 1.716.761.650,00 | \$ (4.290.717.976,46) | -71% |
| 5.1.11 | GENERALES | 34.203.209.487,35 | \$ 25.778.033.842,89 | \$ (8.425.175.644,46) | -25% |
| 5.4 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 1.687.293.486,17 | \$ 2.127.475.277,00 | \$ 440.181.790,83 | 26% |
| 5.4.23 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 1.687.293.486,17 | \$ 2.127.475.277,00 | \$ 440.181.790,83 | 26% |
| 5.5 | GASTO PÚBLICO SOCIAL | 44.051.691.494,26 | \$ 75.962.950.122,20 | \$ 31.911.258.627,94 | 72% |
| 5.5.01 | EDUCACIÓN | 8.397.343.240,60 | \$ 7.573.314.211,82 | \$ (824.029.028,78) | -10% |
| 5.5.02 | SALUD | 23.854.795.590,47 | \$ 26.373.139.312,22 | \$ 2.518.343.721,75 | 11% |
| 5.5.03 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 622.366.118,00 | \$ 104.000.000,00 | \$ (518.366.118,00) | -83% |
| 5.5.04 | VIVIENDA | - | \$ 2.242.325.869,93 | \$ 2.242.325.869,93 | |
| 5.5.05 | RECREACIÓN Y DEPORTE | 3.013.724.127,99 | \$ 2.022.761.946,00 | \$ (990.962.181,99) | -33% |
| 5.5.06 | CULTURA | - | \$ 5.346.079.970,12 | \$ 5.346.079.970,12 | |
| 5.5.07 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 6.117.099.891,00 | \$ 27.737.135.728,02 | \$ 21.620.035.837,02 | 353% |
| 5.5.08 | MEDIO AMBIENTE | 875.634.325,20 | \$ 1.474.838.223,09 | \$ 599.203.897,89 | 68% |
| 5.5.50 | SUBSIDIOS ASIGNADOS | 742.028.201,00 | \$ 3.089.354.861,00 | \$ 2.347.326.660,00 | 316% |
| 5.8 | OTROS GASTOS | 550.699.807,30 | \$ 4.198.902.184,71 | \$ 3.648.202.377,41 | 662% |
| 5.8.04 | FINANCIEROS | 466.789.611,03 | \$ 4.173.815.846,11 | \$ 3.707.026.235,08 | 794% |
| 5.8.90 | GASTOS DIVERSOS | 83.910.196,27 | \$ 25.086.338,60 | \$ (58.823.857,67) | -70% |
| 5.9 | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | (2.802.333.584,12) | \$ (14.613.506.740,00) | \$ (11.811.173.155,88) | 421% |
| 5.9.05 | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | (2.802.333.584,12) | \$ (14.613.506.740,00) | \$ (11.811.173.155,88) | 421% |

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad en la entidad. Para la vigencia 2022 se observó un saldo de \$103.728.047.835,⁸⁰, el cual representa un aumento del gasto del 18%, siendo los gastos generales y el gasto público los más representativos del incremento.

Indicadores financieros vigencias 2022

| HOJA DE CALIFICACION | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--------------------------------|--|---|--------------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--|------|
| ETAPA | CONSTANTE | PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL | RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | | | | | | |
| | | | INDICADORES FINANCIEROS | | | | RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL | REFERENTE PARA DAR CALIFICACIÓN % | CALIFICACION | | |
| INDICADORES FINANCIEROS | Aplicación de los indicadores financieros | INDICADORES DE LIQUIDEZ | | FORMULA | APLICACIÓN FORMULA | RESULTADO | | | | Nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial, así mismo, las debilidades en su situación financiera y operativa. | 0,20 |
| | | EFICACIA | Razón corriente | Activo corriente / Pasivo corriente | 2,31 | Valor absoluto | | | | | |
| | | EFICIENCIA | Capital de Trabajo | Activo corriente - pasivo corriente | \$2.986.744.773,97 | Valor absoluto | | | | | |
| | | EFICIENCIA | Aplazamiento | Pasivo total / Patrimonio | 0,483768743 | Porcentaje | | | | | |
| | | INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO | | | | | | | | | |
| | | EFICIENCIA | Nivel de Endeudamiento | (Pasivo total / Activo total) * 100 | 31,71 | Porcentaje | | | | | |
| | | EFICIENCIA | Concentración Endeudamiento a C.P.E | (Pasivo corriente / Pasivo total) * 100 | 43,23 | Porcentaje | | | | | |

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente de sus obligaciones a corto plazo, para lo cual el MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA posee en sus activos corrientes para su respaldo 2,31 para el 2022.

Es importante mencionar que este indicador se ve seriamente comprometido en la medición, puesto que la entidad como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe no revela y clasifica sus estados financieros en corrientes y no corrientes.

- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual el MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA cuenta con un capital de trabajo de \$52.886.744.773,⁸⁷ para el 2022.

En igual situación se da para este indicador que se ve seriamente comprometido en la medición, puesto que la entidad como se detalla en la Observación No. 01 del presente Informe no revela y clasifica sus estados financieros en corrientes y no corrientes.

- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** El MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA cuenta con un nivel de endeudamiento de 31,71 sobre los recursos para ser aprovechados de para el 2022.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, el MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA cuenta con un apalancamiento de 0,4637 para el 2022.

Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

| Alcaldía de Puerto Colombia | |
|--|------------------------|
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA | 2021 |
| Concepto | Cuántia |
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 19.101.478.772,51 |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA | \$ 19.101.478.772,51 |
| CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA | \$ 26.090.635.470,96 |
| OBLIGACIONES LABORALES | \$ 11.092.919.398,41 |
| DISPONIBILIDAD DE TESORERIA | \$ 37.183.554.869,37 |
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | \$ (18.082.076.096,86) |
| RESULTADO | DEFICITARIA |

El municipio de Puerto Colombia, presentó una situación de tesorería con un déficit \$ (18.082.076.096,⁸⁶) lo que indica que la Entidad no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Situación Fiscal

| Alcaldía de Puerto Colombia | |
|--|-----------------------------|
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA | 2021 |
| Concepto | Cuantía |
| ACTIVO CORRIENTE | \$ 93.155.542.077,63 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 19.101.478.772,51 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 74.054.063.305,12 |
| INVENTARIOS | \$ - |
| OTROS ACTIVOS | \$ - |
| PASIVO CORRIENTE | \$ 1.151.119.048,41 |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ - |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 1.151.119.048,41 |
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | \$ 92.004.423.029,22 |
| RESULTADO | SUPERAVIT FISCAL |

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

El municipio de Puerto Colombia cuenta con \$92.004.423.029,²² luego de atender el pago de Beneficios a los empleados por \$1.151.119.048,⁴¹.

Hallazgo No. 1 - Administrativo

Condición: En los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 presentados por la entidad auditada, se presenta una inadecuada clasificación y revelación de los estados financieros, debido a que no se cuantificó el PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, dado a que la entidad posee deudas de largo plazo, así mismo por no realizar la revelación de manera comparativa con el año inmediatamente anterior.

Criterio: Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos capítulo VI, numeral 1.3.2.2, adoptado mediante Resolución No. 212 de 2021 de la CGN.

Causa: Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los Estados Financieros.

Efecto: Incorrecta revelación de los Estados Financieros que implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Hallazgo No. 2 - Administrativo

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| SALDO SEGÚN CHIP | \$ 19.101.478.772,51 |
| SALDO SEGÚN F03 | \$ 13.505.740.130,02 |
| DIFERENCIA | \$ 5.595.738.642,49 |

Condición: Se evidenció que, en la revelación de los Estados de Situación Financiera de 2022, la cuenta **1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**, presenta una diferencia entre lo reportado en el CHIP y lo consignado en el formato F03 de la rendición de cuentas por valor de \$5.595.738.642,⁴⁹ que representa un 4,72%.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 167 de 2020.

Causa: Falta de controles administrativos para lograr conciliación de saldos en reportes oficiales.

Efecto: Incertidumbre sobre la situación financiera ya que no se refleja la realidad económica.

Hallazgo No. 3 - Administrativo

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA | |
|--|-----------------------------|
| SALDO SEGÚN CHIP | \$ 52.216.662.527,00 |
| SALDO DE CARTERA DE LOS AÑOS 2013-2022 | \$ 27.683.834.054,00 |
| DIFERENCIA | \$ 24.532.828.473,00 |

Condición: Se evidenció que en el Estado de Situación Financiera de la vigencia 2022, la cuenta **1.3.05.07 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, presentó un saldo por valor de \$52.216.662.527, que representa un 1,69 % de las cuentas del activo. Este saldo no es razonable ya que el ente auditado tiene una cartera por más de 20 años y se tomó como base el saldo de los años 2013 al 2022 cuantificada por un valor de \$27.683.834.054, presentando una diferencia de \$24.532.828.473. Esta cuenta tampoco se encuentra debidamente contabilizada frente a los periodos de vencimiento de las obligaciones y sus intereses, ya que se omite la clasificación en activos corrientes y no corrientes.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 167 de 2020, Acuerdo 011 del 24 de diciembre 2020.

Causa: Debilidades de control interno en la depuración del saldo de la cuenta. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto: Afectación de la razonabilidad de la información financiera.

3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

3.1. Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA, para la vigencia 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el Decreto de liquidación anual del presupuesto, para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.1.1 Fundamento opinión sobre el Presupuesto vigencia 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$4.677.738.185 que equivalen al 3% del total del

presupuesto de ingresos y gastos, es decir estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los Estados Financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión presupuestal se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

El Presupuesto del municipio de Puerto Colombia, fue expedido mediante Acuerdo No. 010 de fecha 30 de noviembre de 2021, por la suma de \$85.237.666.332 y se liquidó el presupuesto de ingresos, gastos y recursos de capital para la vigencia fiscal 2022 a través de Decreto No. 0615 del 30 de diciembre de 2021.

3.1.2 Opinión sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia - Atlántico, con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$226.947.922 e incorrecciones con efecto de Subestimación cuantificadas en \$4.450.790.263, con una opinión **Limpia o Sin Salvedades** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

| PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINION |
|----------------------|-----------------------|---------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|---|
| | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 15% | 100,0% | | 15,0% | OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades |
| | EJECUCIÓN DE GASTOS | 15% | 75,0% | | 11,3% | |
| | | | | | | 16,07% |

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS | | | |
|--|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| VIGENCIA | | 2022 | |
| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección | Cuenta afectada por imposibilidad |
| Sobreestimación | 0.16% | \$ | 226.947.922,00 |
| Subestimación | 3.23% | \$ | 4.450.790.263,00 |
| TOTAL | 3% | | \$ 4.677.738.185,00 |
| Resultado de la Opinión | | LIMPIA O SIN SALVEDADES | |
| Fuente: PT 0 AF-FC_ MATRIZ_ENTIDAD | | Alcaldía de Puerto Colombia | |
| | | 0 | |

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Limpia o Sin Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

3.2 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En el municipio de Puerto Colombia para la vigencia 2022, el Presupuesto Inicial fue de \$85.237.666.332 y el Definitivo fue por valor de \$151.331.899.084; del cual por Ingresos Tributarios se recaudó la suma de \$69.280.203.967.

Presupuesto 2022

| DETALLE | P. INICIAL | ADICIONES (+) | REDUCCIONES (-) | P. DEFINITIVO |
|-------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Presupuesto de Ingresos | 85.237.666.332 | 70.211.513.853 | 4.344.229.023 | 151.104.951.162 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2022.

Según lo observado en la ejecución presupuestal de ingresos enviada por el sujeto de control de la vigencia 2022, se realizaron adiciones presupuestales por la suma de **\$70.211.513.853** y reducciones por valor de \$4.344.229.023. El cálculo de estas adiciones y reducciones con el presupuesto inicialmente aprobado da como resultado el presupuesto definitivo por valor de **\$151.104.951.162**.

Ejecución Presupuestal de Ingresos

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia para la vigencia 2022, ejecutó su Presupuesto de Ingresos de la siguiente manera:

| DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS |
|----------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|
| TOTAL INGRESOS | 85.237.666.332 | 151.331.899.084 | 140.877.663.042 |
| INGRESOS CORRIENTES | 82.506.914.001 | 110.357.129.697 | 98.784.502.910 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 54.465.325.323 | 77.553.500.448 | 69.280.203.967 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 28.041.588.678 | 32.803.629.249 | 29.504.298.943 |

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| | | | |
|--|---------------|----------------|----------------|
| RECURSOS DE CAPITAL | 2.730.752.331 | 40.974.769.387 | 42.093.160.132 |
| DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL | 2.730.752.331 | 3.718.847.119 | 4.790.259.855 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 0 | 17.145.642.169 | 17.145.642.169 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Vigencia Fiscal 2022

Estos Ingresos se encuentran distribuidos así:

| DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2022 | | |
|-------------------------------|------------------------|-----------------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PARTICIPACIÓN % |
| INGRESOS TOTALES | 151.331.899.084 | 100 |
| Ingresos Corrientes | 110.357.129.697 | 72,92 |
| Recursos de Capital | 40.974.769.387 | 27,08 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Vigencia Fiscal 2022

Los Ingresos de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en la vigencia 2022, están distribuidos en un 72,92% de los ingresos corrientes y el 27,08% de los recursos de capital.

La siguiente tabla muestra la evaluación de recaudos de los ingresos en la vigencia 2022 y el porcentaje de cumplimiento:

| EVALUACIÓN DE RECAUDOS 2022 | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|-----------------|------------|--------------------|--------|
| RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS | % RECAUDOS | SALDO POR RECAUDAR | % |
| TOTAL INGRESOS | 151.331.899.084 | 140.877.663.042 | 93,09 | 10.454.236.042 | 6,91 |
| INGRESOS CORRIENTES | 110.357.129.697 | 98.784.502.910 | 89,51 | 11.572.626.787 | 10,49 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 40.974.769.387 | 42.093.160.132 | 102,73 | (1.118.390.745) | (2,73) |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso CHIP– Vigencia Fiscal 2022.

Se evidenció en el municipio de Puerto Colombia en la vigencia 2022, un Presupuesto Definitivo de Ingresos por valor de \$151.331.899.084 y se generó un recaudo por la suma de \$140.877.663.042, que representa el porcentaje de 93,09%. Por Ingresos Corrientes presupuestaron la suma de \$110.357.129.697 recaudando el valor de \$98.784.502.910, representando un porcentaje de 89,51%.

En cuanto a los Recursos de Capital se presupuestaron \$40.974.769.387 y recaudaron \$42.093.160.132, equivalente a un 102,73%.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2022

Gestión a los recaudos de los impuestos más representativos de la vigencia

Evaluamos en el municipio de Puerto Colombia en la vigencia 2022 la gestión de recaudo de cada concepto de los ingresos tributarios, por ello realizamos un análisis de la recaudación efectiva de los ingresos frente a la capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

| GESTIÓN DE RECAUDOS | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS | DIFERENCIA POR RECAUDAR | % RECAUDO |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 77.553.500.448 | 69.280.203.967 | 8.273.296.481 | 89,33 |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 34.839.265.621 | 27.778.232.358 | 7.061.033.263 | 79,73 |
| SOBRETASA AMBIENTAL | 9.552.037.813 | 4.960.019.757 | 4.592.018.056 | 51,93 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 25.221.278.899 | 22.814.670.835 | 2.406.608.064 | 90,46 |
| SOBRETASA AMBIENTAL AREAS METROPOLITANAS | 65.948.909 | 3.541.766 | 62.407.143 | 5,37 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 42.714.234.827 | 41.501.971.609 | 1.212.263.218 | 97,16 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 9.155.490.000 | 9.155.490.000 | 0 | 100 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 13.899.061.192 | 9.583.440.482 | 4.315.620.710 | 68,95 |
| IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS | 977.529.266 | 746.295.881 | 231.233.385 | 76,35 |
| IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL | 30.139.545 | 27.702.258 | 2.437.287 | 91,91 |
| IMPUESTO DE DELINEACION | 4.698.836.407 | 4.698.836.407 | 0 | 100 |
| IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO | 6.463.333.135 | 9.101.905.210 | (2.638.572.075) | 140,82 |
| SOBRETASA BOMBERIL | 1.024.113.263 | 1.063.280.998 | (39.167.735) | 103,82 |
| IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS | 0 | 3.908.858 | (3.908.858) | |
| SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO | 3.045.619.143 | 3.045.619.143 | 0 | 100 |
| TASA PRODEPORTE Y RECREACION | 1.126.279.000 | 1.206.838.956 | (80.559.956) | 107,15 |
| ESTAMPILLAS | 2.293.833.876 | 2.868.653.416 | (574.819.540) | 125,06 |
| ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | 1.624.068.934 | 1.818.736.844 | (194.667.910) | 111,99 |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 669.764.942 | 1.049.916.572 | (380.151.630) | 156,76 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Vigencia Fiscal 2022.

Se evidenció en la vigencia auditada un presupuesto definitivo para Ingresos Tributarios por la suma de \$77.553.500.448 y recaudos por valor de \$69.280.203.967 que equivale al 89,33% de lo presupuestado. Dentro de los ingresos representativos está el Impuesto Predial Unificado, con un presupuesto definitivo de \$25.221.278.899 y recaudos que ingresaron por un total de \$22.814.670.835 equivalente al 90,46% de lo presupuestado, Impuesto de Industria

y Comercio tuvo un presupuesto definitivo por la suma de \$13.899.061.192 con un porcentaje de ejecución del 68,95% de lo presupuestado, para un valor recaudado de \$9.583.440.482.

Por Sobretasa Ambiental presupuestaron la suma de \$9.552.037.813 e ingresaron recaudos de \$4.960.019.757, es decir, el 51,93% de lo presupuestado. En la Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas el presupuesto fue de \$65.948.909 y fueron recaudados valores de \$3.541.766, que equivale al 5,37%.

En el Impuesto Complementario de Avisos y Tableros presupuestaron \$977.529.266, ingresaron recaudos por valor de \$746.295.881, ejecutándose el 76,35% de lo presupuestado.

El Impuesto a la Publicidad Exterior Visual presupuestó \$30.139.545, recaudaron \$27.702.258 equivalente al 91,91%.

Entre otros rubros que lograron una gestión determinada del 100% o más como son Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Delineación, Impuesto de Alumbrado Público, Sobretasa Bomberil, Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos, Sobretasa de Solidaridad Servicios Públicos Acueducto, Aseo y Alcantarillado, Tasa Prodeporte y Recreación, Estampillas, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Estampilla Pro Cultura.

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS E INVERSIONES

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia para la vigencia 2022, ejecutó su presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

| DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Total De Gastos E Inversiones | 83.587.602.519 | 149.292.192.257 | 135.922.499.802 | 120.437.753.266 | 113.483.852.440 |
| Gastos Funcionamiento | 23.171.789.258 | 38.145.499.282 | 34.217.463.537 | 33.863.985.616 | 31.440.236.825 |
| Inversión | 58.406.813.261 | 106.020.844.042 | 96.579.187.333 | 81.447.918.718 | 76.917.766.683 |
| Servicio A La Deuda | 2.009.000.000 | 5.125.848.932 | 5.125.848.932 | 5.125.848.932 | 5.125.848.932 |

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Gastos e Inversiones – Vigencia Fiscal 2022

Se observó dentro del análisis realizado, que el Presupuesto Definitivo de Gastos de Funcionamiento e Inversiones para la vigencia 2022, se estableció en la suma de \$149.292.192.257.

La distribución del Presupuesto de Gastos e Inversiones se evidencia de la siguiente manera:

| DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|--------------|
| DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS | PAGOS | % COMPROMISOS | % PAGOS |
| Total De Gastos E Inversiones | 149.292.192.257 | 135.922.499.802 | 113.483.852.440 | 91,04 | 76,01 |
| Gastos Funcionamiento | 38.145.499.282 | 34.217.463.537 | 31.440.236.825 | 89,70 | 82,42 |
| Inversión | 106.020.844.042 | 96.579.187.333 | 76.917.766.683 | 91,09 | 72,55 |
| Servicio A La Deuda | 5.125.848.932 | 5.125.848.932 | 5.125.848.932 | 100 | 100 |

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Gastos e inversiones – Vigencia Fiscal 2022

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia fijó un presupuesto definitivo de Gastos e Inversiones por valor de \$149.292.192.257, realizó compromisos por la suma de \$135.922.499.802, que corresponde al 91,09% de lo presupuestado y cancelaron valores por \$113.483.852.440, es decir el 76,01%.

En los Gastos de Funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo de \$38.145.499.282, se comprometió el valor de \$34.217.463.537, que representa el 89,70% de lo presupuestado; y se giró la suma de \$31.440.236.825, es decir el 82,42%.

En cuanto al rubro de Inversión, el presupuesto definitivo fue de \$106.020.844.042, de los cuales se comprometió la suma de \$96.579.187.333, que corresponde al 91,09% de lo presupuestado y se giró el valor de \$76.917.766.683, para un porcentaje del 72,55%.

Por concepto de Servicio de la Deuda, establecieron un presupuesto definitivo de \$5.125.848.932, y se comprometió y se pagó el 100% del total presupuestado.

Modificaciones al Presupuesto

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, con base en las competencias conferidas por su órgano rector que recae en el Concejo Municipal, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (Adiciones y Reducciones) durante la vigencia fiscal 2022, de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos 2022

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA 2022 | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| DETALLE | ADICIONES PRESUPUESTALES | REDUCCIONES PRESUPUESTALES |
| TOTAL INGRESOS | 70.438.461.775 | 4.344.229.023 |
| Ingresos Corrientes | 32.194.444.718 | 4.344.229.023 |
| Ingresos Tributarios | 23.088.175.124 | 0 |
| Ingresos No Tributarios | 9.106.269.594 | 4.344.229.023 |
| Recursos de Capital | 38.244.017.057 | 0 |
| Dividendos y Utilidades Por otras inversiones de Capital | 988.094.789 | 0 |
| Rendimientos Financieros | 110.280.099 | 0 |
| Recursos de Crédito Interno | 20.000.000.000 | 0 |
| Recursos de Balance | 17.109.221.005 | 0 |
| Reintegro y Otros Recursos No Apropriados | 36.421.164 | 0 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso CHIP- Vigencia Fiscal 2022.

Presupuesto de Gastos 2022

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA 2022 | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| DETALLE | ADICIONES PRESUPUESTALES | REDUCCIONES PRESUPUESTALES |
| TOTAL GASTOS | 70.438.461.775 | 4.344.229.023 |
| Gastos de Funcionamiento | 12.737.703635 | 0 |
| Gastos de Inversión | 56.162.755.021 | 4.344.229.023 |
| Servicio de la Deuda | 1.538.003.119 | 0 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de la entidad. Vigencia Fiscal 2022.

| DETALLE | EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS | ACTOS ADMINISTRATIVOS | DIFERENCIA |
|-----------|--------------------------------|-----------------------|---------------|
| ADICIONES | \$70.438.461.775 | \$70.211.513.853 | \$226.947.922 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de la entidad, 2022.

La cifra de la sumatoria de las adiciones en los actos administrativos aportados por la entidad difiere a las registradas en la ejecución de ingresos (presupuesto definitivo). En la ejecución de ingresos se registra el total de las adiciones por \$70.438.461.775 y en actos se cuantifica dicha sumatoria en \$70.211.513.853 existiendo una diferencia de \$226.947.922.

Constitución y Ejecución de Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar

Con el fin de analizar el comportamiento en el momento del cierre fiscal de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en comprometer su presupuesto acorde a los recaudos de sus ingresos, se realizó la siguiente comparación:

| Rubros presupuestales | REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022 | CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2022 | REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022 | CONSTITUCION RESERVA RESOLUCION 2022 |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| TOTAL GASTOS | \$ 7.008.800.826,00 | \$ 2.558.010.563,00 | \$ 15.484.746.536,00 | \$ 15.266.280.911,00 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 2.478.648.791,00 | \$ 602.206.538,00 | \$ 353.477.921,00 | \$ 192.735.972,00 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | \$ - | | \$ - | |
| GASTOS DE INVERSIÓN | \$ 4.530.152.035,00 | \$ 1.955.804.025,00 | \$ 15.131.268.615,00 | \$ 15.073.544.939,00 |

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022, RES. DE CONSTITUCIONES

La entidad constituyó las Cuentas Por Pagar según Decreto No. 1725 de diciembre 30 de 2022 por valor de \$2.558.010.563 y Reservas Presupuestales mediante Decreto No. 1726 por valor de \$15.266.280.911.

Estado Presupuestal

Se analizó la siguiente actuación que tuvo el municipio de Puerto Colombia en comprometer su presupuesto conforme a cómo se fueron recaudando sus ingresos:

| Alcaldía de Puerto Colombia | |
|----------------------------------|----------------------------|
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | |
| VIGENCIA 2021 | |
| Rubros presupuestales | Valores Definitivos |
| RECAUDOS TOTALES | 140.877.663.036,00 |
| COMPROMISOS TOTALES | 137.962.206.623,00 |
| SUPERAVIT PRESUPUESTAL | \$ 2.915.456.413,00 |

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos – Vigencia Fiscal 2022

Con la anterior información brindada por la entidad, determinamos el estado presupuestal elaborando la siguiente fórmula:

Estado Presupuestal = Total Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Lo anterior demuestra el comportamiento que tuvo el municipio en la vigencia 2022, en los recaudos de su presupuesto de ingresos y gastos, toda vez que sus ingresos fueron superiores a los compromisos adquiridos, lo que quiere decir que obtuvieron un superávit de tesorería por la suma de \$ \$2.915.456.413,00.

| DÉFICIT PRESUPUESTAL | |
|---|-------------------------|
| RUBRO PRESUPUESTAL | VALORES DEFINITIVOS |
| PRESUPUESTO DEFINITIVO | 151.331.899.084 |
| TOTAL RECAUDOS | 140.877.663.042 |
| DEFICIT PRESUPUESTAL de Ingresos | \$10.454.236.042 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Vigencia Fiscal 2022.

En la vigencia 2022, se obtuvo un resultado que presenta déficit de Ingresos, esto se debe a que lo recaudado no supera el presupuesto definitivo, la diferencia es de \$10.454.236.042, que representa la cifra inferior de los recaudos en relación con el valor programado.

Gestión e Inversión Ambiental

En el formato F16 – GESTIÓN AMBIENTAL se revela el siguiente proyecto:

| Nombre del Proyecto | Meta | Valor | Valor Ejecutado |
|---|---|----------------------------|----------------------------|
| Recuperación ambiental y saneamiento básico en el mejoramiento, preservación y manejo de residuos, aguas residuales y material de sedimento en los diferentes sistemas de alcantarillado (canales y canaletas pluviales) afectados durante la temporada | Recuperación ambiental y saneamiento básico en el mejoramiento, preservación y manejo de residuos solidos | 392.177.764, ⁴⁵ | 392.177.764, ⁴⁵ |



| | | | |
|---|--|--|--|
| invernal del año 2022. En el municipio de Puerto Colombia y su zona rural en el departamento del Atlántico. | | | |
|---|--|--|--|

Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar de 2021

Conforme al formato de rendición de cuentas F11 de un valor total de las cuentas por pagar del 2021 por valor de \$ \$1.808.954.753, se hicieron pagos en el 2022 por valor de \$1.725.971.520 y quedó un saldo de \$82.983.233.

| Cuentas x Pagar | Valor | Pagos | Saldo |
|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| 2021 | \$1.808.954.753 | \$1.725.971.520 | \$82.983.233 |

Constitución de Vigencias Futuras

No se constituyeron vigencias futuras en la vigencia 2022

Recursos de Orden Cultural

De acuerdo a la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2022 se observa compromisos y obligaciones en el sector cultura con fuente de recursos de SGP- PROPOSITO GENERAL - CULTURA, con los siguientes valores:

| Rubro Presupuestal | Apropiación Definitiva | Compromisos | Obligaciones |
|--|------------------------|-------------|--------------|
| Servicio de promoción de actividades culturales - Fiestas patronales | 962.452.703 | 962.452.703 | 962.452.703 |
| Construcción de Casa de la Cultura Municipal | 1.000.000 | 0 | 0 |
| Pago Seguridad social al gestor cultural | 243.525.665 | 124.434.290 | 124.434.290 |
| Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales en el municipio de Puerto Colombia – Atlántico. | 583.477.298 | 583.477.298 | 583.477.298 |
| Proyecto de interés público para el mejoramiento de la cultura ciudadana "guardianes comunitarios" | 977.926.422 | 977.926.422 | 977.926.422 |
| Implementación de una obra escultórica con referentes estéticos | 397.348.557 | 397.348.557 | 258.276.562 |

| | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| de nuestra cultura mediante la técnica del mosaico en cerámica, como identificador de entrada en el municipio de puerto Colombia – Atlántico. | | | |
| INSTALACION DE MOBILIARIO DE LA ROTONDA DE LA CARRERA 10 PARA EL EMBELLECIMIENTO CULTURAL | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Personas pertenecientes a población indígenas que acceden a la oferta institucional para programas de cultura, deporte, recreación y actividad física. | 35.470.000 | 35.470.000 | 35.470.000 |
| Realizar encuentros de juegos tradicionales Inter barrios para recuperar la cultura municipal. | 30.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 |
| Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana - convivencia pacífica, la seguridad y la cultura ciudadana. | 305.950.000 | 305.950.000 | 305.950.000 |
| Total | \$3.547.150.645 | \$3.427.059.270 | \$3.287.987.275 |

Informe Deuda Pública

| DETALLE VIGENCIA 2022 | CUANTÍAS |
|---|----------------------|
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR | \$ 49.000.000.000,00 |
| DESEMBOLSOS EN EL AÑO | \$ 10.000.000.000,00 |
| AMORTIZACIÓN EN EL AÑO (menos) | \$ 1.000.000.000,00 |
| INTERESES CAUSADOS Y PAGADOS EN LA VIGENCIA | \$ 21.387.482.744,00 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE VIGENTE | \$ 58.000.000.000,00 |

Hallazgo No. 4 - Administrativo

Condición: Se evidenció que para la vigencia 2022, el ente auditado realizó adiciones presupuestales mediante actos administrativos por valor de \$70.211.513.853, cifra diferente a la suma de las adiciones en el formato de

modificaciones presupuestales F08A de la rendición de cuenta, el cual tiene un valor de \$70.438.461.775, existiendo una diferencia entre ambas fuentes de \$26.947.922.

Criterio: Decreto 403 de 2020, artículo 81.

Causa: Inexistencia de controles en la ejecución presupuestal que permitan el reporte de datos veraces a los entes de control.

Efecto: Información presentada no es útil para el control y la rendición de cuentas.

Hallazgo No. 5 - Administrativo

Condición: Se evidenció en el Presupuesto de Gastos de 2022, que las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presentan una diferencia cuantificada en \$4.450.790.263, que representa un 3% del presupuesto de Gastos. Existen diferencias entre los saldos registrados de manera detallada en gastos de funcionamiento y gastos de inversión y el valor total reportado en el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar. Lo anterior implica que probablemente no se están constituyendo el total de las cuentas por pagar de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89.

Causa: Inobservancia de las normas presupuestales. Inexistencia de controles.

Efecto: Incertidumbre en la ejecución presupuestal.

4. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

El control fiscal establecido en la constitución y la ley es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de los entes públicos y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, establecido en el decreto 403 de 2020 artículo 2. Esta gestión y los resultados se deben ajustar a los principios, planes, programas, presupuesto y normatividad aplicables, con el objetivo que logren los efectos para la consecución de los fines esenciales del estado.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 3.0, en el marco de las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400.

4.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de Inversión y del Gasto de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, es **Favorable** en la vigencia 2022 con una calificación de 37.5%,

producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo, como se describe a continuación:

| PROCESO | | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | | CONCEPTO/ OPINIÓN |
|-------------------------------------|--|-------------|---------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|-------|------------------------------------|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | | |
| GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 30% | 89,3% | 89,3% | | 26,8% | 37,5% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 90,3% | | 90,9% | 36,2% | | Favorable |

4.1.1 Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación del 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

4.1.1.1 Gestión Contractual

2022:

| | | | |
|-----------------------------|-----|-------------------------------|---------------------|
| CANT. CONTRATOS SUSCRITOS | 410 | VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS | 42.930.440.143 |
| CANT. CONTRATOS EVALUADOS | 41 | VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS | 17.074.377.136 |
| PRINCIPIOS | | RESULTADO | CALIFICACION |
| EFICACIA | | 90,34% | EFICAZ |
| ECONOMÍA | | 90,86% | ECONOMICO |
| ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA | | | 2022 |

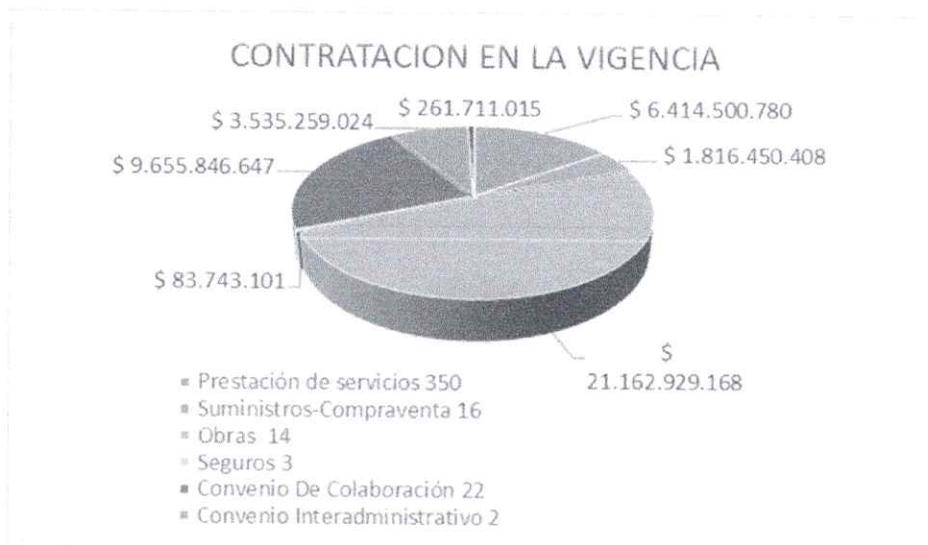
Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económica, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2022 de 90.34 en Eficacia y 90.86 en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

El municipio de Puerto Colombia de acuerdo con la información reportada en el desarrollo de la auditoría, suscribió la siguiente contratación con recursos propios:

En total en la vigencia 2022 se suscribieron con recursos propios o fuente compartida con estos recursos un total de 410 contratos por valor de \$42.930.440.143, detallado en el siguiente cuadro y gráfica:

CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

| CLASE DE CONTRATOS | CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Prestación de servicios | 350 | \$ 6.414.500.780 |
| Suministros-Compraventa | 16 | \$ 1.816.450.408 |
| Obras | 14 | \$ 21.162.929.168 |
| Seguros | 3 | \$ 83.743.101 |
| Convenio De Colaboración | 22 | \$ 9.655.846.647 |
| Convenio Interadministrativo | 2 | \$ 3.535.259.024 |
| Consultoría | 3 | \$ 261.711.015 |
| Empréstito* | 0 | |
| TOTAL | 410 | \$ 42.930.440.143 |



La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia en la vigencia 2022 con recursos propios o fuente compartida con estos recursos, suscribió un total de 410 contratos por valor de \$42.930.440.143, divididos así: por prestación de servicios suscribió 350 contratos por valor de \$6.414.500.780, por Suministro 16 contratos por valor de

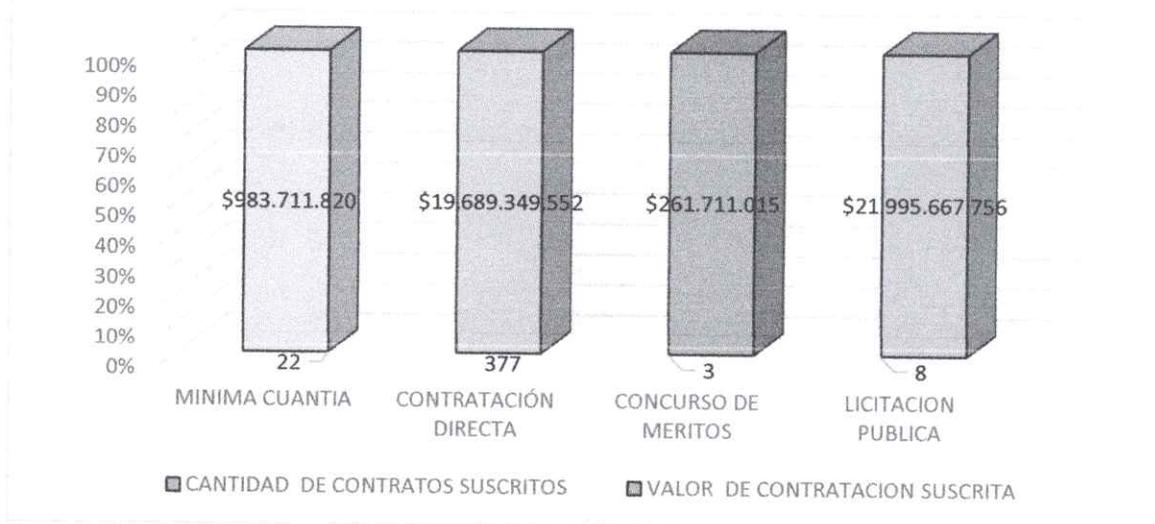
\$1.816.450.408, en obras suscribió 14 contrato por valor de \$21.162.929.168, tres (3) contratos de Seguros por \$83.743.101, veintidós (22) convenios de colaboración por \$9.655.846.647, dos (2) convenios interadministrativos por \$3.535.259.024, y tres (3) contratos de consultoría por \$261.711.015.

MODALIDADES EN LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA 2022

El siguiente cuadro señala las modalidades de contratación presentadas en los procesos adelantados en la Alcaldía de Puerto Colombia durante el 2022, así:

| MODALIDAD DE CONTRATOS | CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| MINIMA CUANTIA | 22 | \$ 983.711.820 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 377 | \$ 19.689.349.552 |
| CONCURSO DE MERITOS | 3 | \$ 261.711.015 |
| LICITACION PUBLICA | 8 | \$ 21.995.667.756 |
| TOTAL | 410 | \$ 42.930.440.143 |

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



De la contratación celebrada con recursos propios en el 2022, un total de 410 contratos por valor de \$42.930.440.143, se determina que conforme a la modalidad

de contratación se suscribieron 22 contratos de mínima cuantía por valor de \$983.711.820, por contratación directa se suscribieron 377 contratos por valor de \$19.689.349.552, por concurso de mérito se suscribieron 3 contratos por \$261.711.015, y por licitación pública 8 contratos por \$21.995.667.756.

De los 410 contratos por valor de \$42.930.440.143 celebrados por la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia en la vigencia 2022 con recursos propios o fuente compartida con estos recursos, se aplicó como criterio para la selección de la submuestra el muestreo estratificado aplicando para ello la fórmula para el cálculo de muestras para poblaciones infinitas (ver papel de trabajo PT11-2) y que dio como resultado una muestra óptima de 41 contratos por valor de \$17.074.377.135 los cuales se relacionan a continuación:

| No. | Número de contrato | Valor | Clase de contratos | Modalidad de contratos |
|-----|--------------------|---------------------|------------------------------|------------------------|
| 1 | 20220706-001 | \$ 337.250.000,00 | Suministro | Contratación Directa |
| 2 | 20221215-001 | \$ 579.314.149,00 | Convenio de Colaboración | Contratación Directa |
| 3 | 20220927-001 | \$ 2.755.886.208,00 | Contrato de Obra | Licitación Pública |
| 4 | 20220928-002 | \$ 444.854.941,00 | Contrato de Obra | Licitación Pública |
| 5 | 20220222-003 | \$ 2.623.000.000,00 | Convenio de Colaboración | Contratación Directa |
| 6 | 20220809-003 | \$ 23.808.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 7 | 20220105-008 | \$ 23.411.200,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 8 | 20220106-019 | \$ 53.188.500,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 9 | 20220113-001 | \$ 40.232.100,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 10 | 20220208-002 | \$ 26.435.943,00 | Contrato de Obra Pública | Contratación Directa |
| 11 | 20220511-001 | \$ 20.979.646,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 12 | 20220726-003 | \$ 200.000.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 13 | 20220524-001 | \$ 65.000.000,00 | Contrato de Colaboración | Contratación Directa |
| 14 | 20220822-003 | \$ 88.000.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 15 | 20221212-001 | \$ 163.025.174,00 | Convenio de Colaboración | Contratación Directa |
| 16 | 20221110-001 | \$ 2.435.259.024,00 | Convenio Interadministrativo | Contratación Directa |
| 17 | 20220719-011 | \$ 49.470.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 18 | 20221121-001 | \$ 180.000.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 19 | 20220916-001 | \$ 27.012.911,00 | Suministro | Contratación Directa |
| 20 | 20220125-001 | \$ 1.051.366.422,00 | Contrato de Colaboración | Contratación Directa |
| 21 | 20220124-003 | \$ 1.652.860.206,00 | Contrato de Colaboración | Contratación Directa |
| 22 | 20220103-001 | \$ 19.324.900,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 23 | 20220106-027 | \$ 34.043.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 24 | 20220107-013 | \$ 16.018.500,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 25 | 20220106-004 | \$ 30.945.500,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 26 | 20220126-003 | \$ 25.407.399,00 | Contrato de Obra Pública | Contratación Directa |
| 27 | 20220314-001 | \$ 36.000.000,00 | Contrato de Colaboración | Contratación Directa |
| 28 | 20220905-002 | \$ 130.000.000,00 | Contrato de Colaboración | Contratación Directa |
| 29 | 20220119-005 | \$ 30.910.533,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 30 | 20220428-001 | \$ 111.690.000,00 | Contrato de Colaboración | Contratación Directa |
| 31 | 20220923-002 | \$ 400.000.000,00 | Convenio de Colaboración | Contratación Directa |
| 32 | 20221215-001 | \$ 579.314.149,00 | Convenio de Colaboración | Contratación Directa |
| 33 | 20220308-001 | \$ 280.000.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 34 | 20220520-001 | \$ 500.000.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |

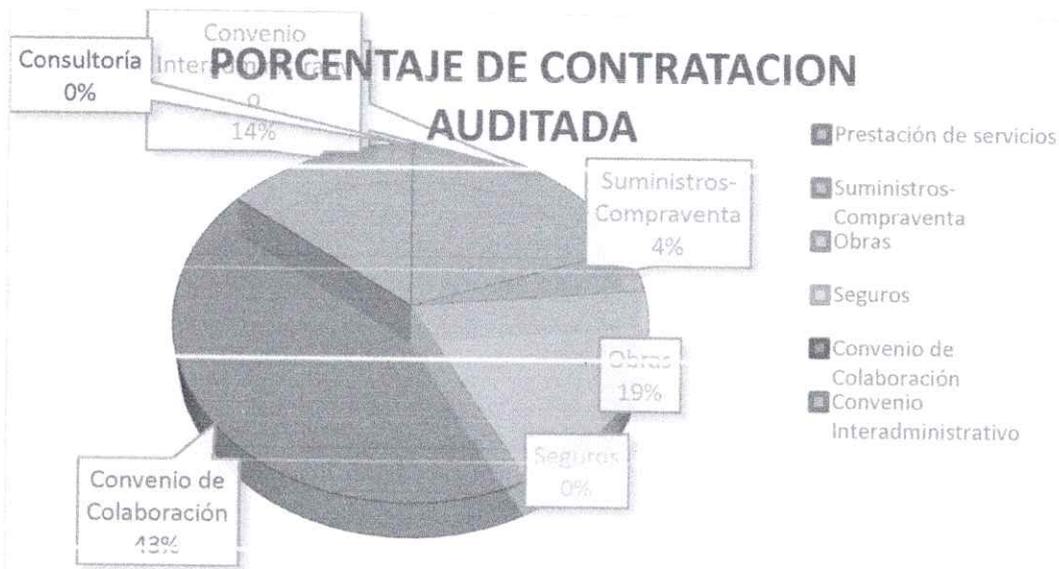
| | | | | |
|----|--------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| 35 | 20220714-001 | \$ 962.452.703,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 36 | 20220125-011 | \$ 22.420.000,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 37 | 20220418-001 | \$ 250.000.000,00 | Suministro | Contratación Directa |
| 38 | 20220701-001 | \$ 321.626.092,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 39 | 20221006-001 | \$ 422.369.733,00 | Prestación de Servicios | Contratación Directa |
| 40 | 20220314-002 | \$ 28.000.000,00 | Suministro | Contratación Directa |
| 41 | 20220311-001 | \$ 27.500.000,00 | Suministro | Contratación Directa |
| | | \$ 17.074.377.135 | | |

PLANEACIÓN DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

En el proceso de planeación de la auditoría y contando con el formato F20C (Control al Control de la Contratación) rendido por el sujeto de la vigencia 2022 se planeó la revisión y análisis de los contratos arriba señalados, pero detallando por clase de contrato, como se revela en el siguiente cuadro, utilizando para la selección de la muestra, el muestreo estratificado, como se mencionó anteriormente. Los contratos seleccionados por denominación de clases de contratos, fueron los siguientes:

| CLASE DE CONTRATOS | CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS | CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS | % CONTRATOS AUDITADOS | CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA | CUANTIA CONTRATACION AUDITADA | % CUANTIAS AUDITADOS |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Prestación de servicios | 350 | 20 | 5,7% | \$ 6.414.500.780 | \$ 3.325.200.609 | 51,8% |
| Suministros-Compraventa | 16 | 5 | 31,3% | \$ 1.816.450.408 | \$ 669.762.911 | 36,9% |
| Obras | 14 | 4 | 28,6% | \$ 21.162.929.168 | \$ 3.252.584.491 | 15,4% |
| Seguros | 3 | 0 | 0,0% | \$ 83.743.101 | 0 | 0,0% |
| Convenio de Colaboración | 22 | 11 | 50,0% | \$ 9.655.846.647 | \$ 7.391.570.100 | 76,6% |
| Interadministrativo | 2 | 1 | 50,0% | \$ 3.535.259.024 | \$ 2.435.259.024,00 | 68,9% |
| Consultoria | 3 | 0 | 0,0% | \$ 261.711.015 | 0 | 0,0% |
| TOTAL | 410 | 41 | 10,0% | \$ 42.930.440.143 | \$ 17.074.377.135 | 40% |

ANÁLISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



Desarrollo de la Gestión Contractual

De la evaluación y análisis realizado a los 41 contratos de la muestra seleccionada de la contratación celebrada por la Alcaldía de Puerto Colombia en la vigencia 2022 (formato PT-11-2), se describe a continuación el análisis generalizado realizado a los contratos que presentan inconsistencias y debilidades de acuerdo a los resultados arrojados, así:

Debilidades en la Certificación de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: El contrato al que se hace referencia corresponde al número 20220706-001 con el contratista “Fundación Construyendo Vidas para el Futuro”, ya que el Estudio Previo señala en el numeral 5.1.1, literal e – Capacidad Jurídica “El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Así mismo, deberá aportar las planillas de pago correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente convocatoria. El contrato referenciado anexa certificación del 4 de agosto del revisor fiscal donde manifiesta que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses la Fundación se encuentra al día con el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, no se aportan las planillas de pago que así lo evidencien.

Debilidades en la fecha de la expedición y elaboración de los documentos generados en el proceso del contrato: De acuerdo a las normas contractuales, los documentos del proceso se deben ir generando siguiendo un orden determinado, así: primero el CDP luego el Estudio Previo, a lo que le sigue la firma del contrato y expedición del registro presupuestal y por último la suscripción del acta de inicio. Contrario a lo anterior, en los contratos del 2022 número 0706-001, 0106-019, 0113-001, 0208-002, 0726-003, 0822-003, 1212-001, 1110-001, 1121-001, 0125-001, y 0124-003, no se da el orden anteriormente descrito. Se observaron estudios previos posteriores al CDP y a la suscripción del contrato y actas de inicio sin haberse expedido el registro presupuestal.

Debilidades en la Planeación del Proceso de Contratación: Se observó poca planeación y preparación en los procesos de contratación adelantados por el sujeto durante la vigencia del 2022, lo anterior debido a que en algunos contratos la expedición del CDP y elaboración del Estudio Previo se dio el mismo día de la suscripción del contrato, aunque estos documentos pertenecen a diferentes etapas del proceso.

Debilidades en los Soportes de los Convenios: El sujeto no aportó suficientes evidencias de las Obligaciones del Contratista, las cuales deben estar desplegadas en el informe de actividades. Estos informes no están acompañados de suficientes evidencias fotográficas, filmicas, CDs, memoria, tampoco hay facturación detallada

de las actividades desarrolladas, ni informes y soportes financieros de la ejecución del gasto que sustenten los desembolsos realizados.

Debilidades en la Planeación de los Contratos de Mínima Cuantía que fueron Objeto de Adiciones: La entidad adelantó procesos de mínima cuantía en los cuales se hicieron adiciones que rompieron con los criterios sobre el cual se elaboró el estudio previo y el análisis del sector. En la etapa precontractual se analizó la necesidad de contratar el objeto inicial, estimándose un presupuesto, valor y plazo del contrato. Luego un comité de funcionarios evaluadores procedió a seleccionar una propuesta de muchas presentadas, teniendo en cuenta que ésta cumplió los parámetros establecidos en la invitación pública y finalmente se procedió a aceptar la propuesta. Las adiciones evidencian posible falta de planeación en los procesos adelantados, ya que no se visionó desde un inicio y antes de la firma del contrato las posibles situaciones que se pudieran presentar y que afectarían el presupuesto del mismo.

Debilidades en la Supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios: Este punto hace referencia a la escasa supervisión ejercida por los servidores responsables de realizarla, quienes no hicieron seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, no monitorearon el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Las evidencias aportadas muestran que los informes de supervisión se limitan a describir el cumplimiento de los requisitos legales del contratista, pero no dan constancia de que la supervisión estuvo presente en las actividades realizadas.

Debilidades en la Supervisión de los Convenios: Los convenios de asociación no están acompañados de informes completos de ejecución de actividades, que den constancia del cumplimiento en la ejecución del convenio. No se aportaron en los informes las evidencias fotográficas, fílmicas, CDs, y memorias que sustenten el gasto realizado del aporte municipal.

Los contratos analizados fueron los siguientes:



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| CONTRATO | C1 |
| TIPO DE GASTO | INVERSIÓN |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220706-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 337.250.000,00 |
| TIPO DE CONTRATO | SUMINISTRO |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA |
| PLAZO DEL CONTRATO | OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS |

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

ANÁLISIS

El proceso de contratación se inicio con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 622000682 de fecha 13 de mayo de 2022 y el contrato se suscribió el 6 de julio y el registro presupuesta se expidió el 4 de agosto. Del valor total del CDP corresponden la suma de \$219.421.648 a la fuente de recursos "ingresos corrientes de libre destinación" apalancados con recursos propios del municipio. - Se anexa acta de inicio de fecha 25 de julio momento en que aun no se habia expedido el registro presupuestal número 0922001575 documento este que fue expedido el 4 de agosto, pero peor aun, la póliza de - El acta de recibo final se suscribió el 5 de diciembre por valor de \$6.948.696 y en este documento se deja constancia de un valor de servicios sin ejecutar por la suma de \$28.033.028 cifra descontada del total del contrato. El pago de las estampillas departamentales se hizo con referencia de pago número 202200172919 cancelado el 14 de septiembre coherente con el primer pago realizado al contratista realizado el 28 de septiembre mediante comprobante de egreso número 0422005922. Se anexa certificación del 4 de agosto del revisor fiscal donde manifiesta que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses la fundación se encuentra al dia con el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, no se aporta las planillas de pago que asi lo evidencien.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| CONTRATO | C2 |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO | 20221215-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 579.314.149,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONVENIO DE COLABORACION |
| FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa) | 12/04/2023 |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL OBJETO DE FOMENTAR ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO 2022

ANÁLISIS

El proceso se inició con la expedición del CDP número 0622001598 del 12 de diciembre de 2022 fecha esta en que también se elaboró el Estudio Previo. El convenio se firmó el 15 de diciembre de 2022, Aporte del Municipio \$384.953.000 y Aporte de la ESAL \$14.361.149. - El registro presupuestal es el número 0922002376 del 16 de diciembre mismo día en que se elaboró el acta de inicio. - Se anexa un documento bastante reducido denominado "Informe de ejecución contractual" del periodo del 16 al 26 de diciembre del 2022 de nueve (9) folios de los cuales cuatro (4) folios corresponden al informe de las actividades, dicho informe no evidencia el cumplimiento de las obligaciones específicas de la ESAL plasmadas en el Estudio Previo, numeral 2.4. entre las cuales se destacan las siguientes: j) Presentar evidencias como (fotos, videos, cds, memorias) u otros exigidos por el supervisor del contrato, que certifiquen la ejecución del objeto del contrato. n) Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del convenio y con el cumplimiento de los requisitos que exija el convenio, especialmente lo contemplado en el Decreto 092 de 2017. q) Presentar informes de Gestión de actividades al supervisor del convenio, acompañados de todos los soportes financieros de la ejecución del gasto que sustentan los desembolsos realizados de los aportes del Municipio, así como los extractos bancarios de la cuenta bancaria del proyecto. s) Entregar al Municipio la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el contrato, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.- Al convenio se le hizo un adicional solicitado por el contratista y autorizado por el supervisor correspondiente al número 20221215-002 por valor de \$180.000.000, siendo unas de las razones que el cronograma de novenas presentado por el supervisor en el presupuesto oficial no se tuvo en cuenta el montaje y producción en uno de los corregimientos del municipio y además que de acuerdo al presupuesto ofertado no se estableció el apoyo a los distintos grupos de música que se han presentado y se presentarán en la realización de las actividades, sumado a que el presupuesto ofertado en la celebración de fin de año del municipio en el salón de eventos sugerido éste no tenía disponibilidad para la fecha solicitada, por lo anterior se tuvo que recurrir a un nuevo salón con un costo más elevado. - En los convenios no se observa el cumplimiento de la labor de la supervisión, no hay evidencia que la supervisión haya vigilado la inversión de los recursos, no se observa que haya habido seguimiento y control a las labores realizadas por la fundación. -

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| CONTRATO | C3 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220927-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 2.755.666.206,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE OBRA |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA |
| PLAZO DEL CONTRATO | SIETE (7) MESES |

| |
|---|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO |

ANÁLISIS

El contrato se suscribió el 27 de septiembre. - La entidad no aportó el CDP y el registro presupuestal del contrato. - Se anexa acta de inicio del 10 de octubre de 2022 mientras que la póliza correspondiente a la número BQ100059450 de Seguros Mundial expedía el 11 de octubre. - Se anexan dos (2) actas parciales y un acta final.

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| CONTRATO | C6 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220809-003 |
| VALOR EVALUADO | \$ 23.808.000,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE |

| |
|--|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DEL EJERCITO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO |

ANÁLISIS

El contrato en estudio corresponde al número 20220809-003 suscrito el 9 de agosto por valor de \$23.808.000 y plazo hasta el 31 de diciembre, mientras que la entidad envió el CDP y el registro presupuestal del contrato anterior y no envió el CDP y registro correspondiente al contrato en estudio correspondiente al contrato 20220809-003 cuyo CDP de acuerdo a lo establecido en el encabezamiento del contrato corresponde al número 0622000991. - Los informes mensual de actividades no dan constancia de las labores ejecutadas por el contratista, no evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas plasmadas en el Estudio previo, numeral 10.3 - ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR, NUMERAL 10.3 (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA), así mismo se evidencia débil supervisión adelantada por quien le correspondió dichas funciones, lo cual se corrobora con la inexistencia de los informes de supervisión de cada periodo de duración del contrato.

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| CONTRATO | C7 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220105-008 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 23.411.200,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | DEL 5 DE ENERO AL 30 DE JUNIO |

| |
|--|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO |

ANÁLISIS

Se anexan los correspondientes informes mensual de ejecución contractual de los periodos de la duración del contrato, pero no se aportaron los respectivos informes de supervisión.

| | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| CONTRATO | C8 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220106-019 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 53.188.500,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | 06 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 |

| |
|---|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL APOYO A LA GESTION AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO |

ANÁLISIS

A pesar que el CDP correspondiente al número 0622000075 se expidió el 4 de enero, no ocurrió lo mismo con el estudio previo el cual describe que fue elaborado en febrero sin especificar el día, lo que supone que este estudio se elaboró tardíamente en referente a la firma del contrato, y que este inclusive el contrato ya estaba en ejecución. - Se aportaron los informes mensualizados de gestión el contratista.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| CONTRATO | C9 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220113-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 40.232.100,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | DEL 13 DE ENERO AL 30 DE JUNIO |

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMION DE ESTACAS VINCULADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

ANÁLISIS

En la minuta del contrato se describe que el contrato se suscribió el 13 de enero, sin embargo, de manera muy tardía se expidió el registro presupuestal identificado con el número 0922000246 expedido el 10 de febrero lo que resulta incoherente con el inicio del contrato al suscribirse acta de inicio del 17 de enero de 2022, lo anterior permite manifestar que se dió inicio al contrato sin haberse expedido el registro presupuestal. - En relación a la ejecución, se aporta un informe final de supervisión y los correspondientes informe mensualizados.

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| CONTRATO | C10 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220208-002 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 26.435.943,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | MÍNIMA CUANTÍA |
| PLAZO DEL CONTRATO | 30 DÍAS |

OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y PINTURA PARA AULA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO

ANÁLISIS

El registro prepuestal correspondiente al número 0922001069 tiene fecha de expedición del 13 de mayo mientras que el contrato se suscribió el 8 de febrero. - Pero lo mas curioso es que la expedición del registro es posterior a la fecha del acta de inicio ya que esta tiene fecha del 11 de mayo y el registro se expidió el 13 de mayo. En relación con la póliza de cumplimiento esta se expidió el 25 de abril cuando aun el contrato no se habia legalizado con la expedición del registro presupuestal. - El contrato fue objeto de un adicional en fecha 8 de junio por valor de \$8.811.981 y el plazo se amplia a diez (10) días mas, elaborandose el acta final con fecha del 26 de junio de 2023.

| CONTRATO | C11 |
|---------------------------|--------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO | 20220511-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 26.979.848,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE OBRA PUBLICA |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | MÍNIMA CUANTÍA |
| PLAZO DEL CONTRATO | TREINTA (30) DÍAS |

| OBJETO DEL CONTRATO |
|--|
| ADECUACIÓN DE LA GRUTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN, UBICADA EN EL PARQUE CONTIGUO A LA ROTONDA- VUELTA DEL OSO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA |

ANÁLISIS

El contrato se suscribió el 11 de mayo y se inició el 16 de mayo por valor de \$18.001.018, posteriormenete se hizo el adicional No. 1 en fecha 6 de junio por valor de \$8.978,830 y se amplió el plazo a 40 días. El valor final del contrato quedó en la suma de \$26.979.848. - La adición fue debido a que el contratista mediante oficio dirigido al supervisor en fecha 27 de mayo manifestó que durante la ejecución en sitio se logró determinar que se hace necesario incluir acciones complementarias a los items registrados en el contrato en cantidades de obra y actividades específicas, debido a que durante la ejecución se encontraron ciertas condiciones no estimadas en el contrato inicial, que representan ejecuciones adicionales. - La entidad no reportó el CDP y el registro presupuestal del contrato adicional por valor de \$8.978,830. - Se anexa acta de recibo final del 26 de junio de 2022.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| CONTRATO | C13 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220524-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 65.000.000,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE COLABORACION |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | UN (1) MES |

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA SEGURIDAD Y LA CULTURA CIUDADANA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO

ANÁLISIS

El convenio tiene un valor de 65 millones de pesos de los cuales el aporte del Municipio son \$58.000.00 y el aporte de la ESAL es \$7.000.000. El contrato se firmó el 24 de mayo y se inicio el 31 de mayo. - El Estudio Previo en el punto 4.2 describe el Presupuesto oficial detallado donde se describen los insumos, los componentes y los valores estimados de las actividades a desarrollar, lo cual no se incluye en el informe presentado por el conbratista y los soportes y evidencias de los gastos e inversión de los recursos asignados. este requisito es debido a que el contrato en estudio se hizo bajo la modalidad de convenio de asociación (Decreto 092 de 2017) y que por lo tanto el contratista debe presentar un informe financiero que describa y esten soportados todos los gastos realizados por erl contratista con ocasión al convenio celebrado.

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| CONTRATO | C14 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220822-003 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 88.000.000,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | QUINCE (15) DÍAS |

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA- ATLÁNTICO

ANÁLISIS

Es poca la planeación observada en el contrato en analisis, la expedición del CDP número 0622001235 el mismo día de la suscripción del contrato así lo evidencia, a esto se agrega que se dio inicio al contrato al día siguiente es decir, 23 de agosto cuando aun no se había expedido el registro presupuestal el cual tiene fecha del 25 de agosto. - El plazo de ejecución del contrato es de máximo quince (15) días, sin embargo, el acta final aportada tiene fecha del 23 de septiembre, esta se encuentra acompañada del informe fina del contratista. - No se anexan los informes de supervisión que dan constancia de la labor ejercida por quien llevó a cabo dichas actividades (Clausula Octava del contrato).



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| CONTRATO | C15 |
|---------------------------|----------------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO | 20221212-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 163.025.174,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONVENIO DE ASOCIACIÓN |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 |

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO "U LIBRE"

ANÁLISIS

Este convenio corresponde al periodo académicos de la Vigencia 2022-02 y la copia del contrato entregada por la entidad tiene fecha del 12 de diciembre, pero el registro presupuestal fue expedido el 14 de diciembre lo que determina que antes de esa fecha no es válido el inicio del convenio, observándose que se firmó el convenio cuando expiraba el calendario académico del semestre, y peor aun, el plazo del convenio establece una duración hasta el 15 de diciembre. - Se aporta acta de inicio del 13 de diciembre siendo que el registro presupuestal apenas fue expedido el 14 de diciembre y la supervisión dio cumplimiento al objeto del convenio en el acta final de fecha del 15 de diciembre. - El análisis de los documentos referentes a este convenio hace suponer la existencia de hechos cumplidos en el proceso de la contratación adelantada, toda vez que el inicio de las clases se realizó al comenzar el semestre 2022-2 y aun no se había firmado el convenio.

| CONTRATO | C16 |
|---------------------------|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 20221110-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 2.435.259.024,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO HASTA 31 DE DIC. |

OBJETO DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA

ANÁLISIS

El proceso se inició con la expedición del CDP número 0622000872 expedido el 8 de julio y Estudio Previo elaborado con fecha del 10 de noviembre de 2022, siendo este el mismo día en que se suscribió el convenio. - El registro presupuestal correspondiente al número 06220002240 fue expedido el 15 de noviembre, lo cual hace inconsistente el inicio del contrato (acta de inicio) que está fechada 11 de noviembre de 2022.

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| CONTRATO | C18 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20221121-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 180.000.000,00 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | QUINCE (15) DÍAS |

| |
|--|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y EL CARGUE DE LOS NUEVOS CÓDIGO DE CUENTA EN EL APLICATIVO FINANCIERO Y CONTABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO |

ANÁLISIS

El contrato describe como fecha de suscripción 21 de noviembre y sin embargo, el registro presupuestal fue expedido el 15 de noviembre. - Fecha de inicio (acta inicial) el 22 de noviembre y fecha de finalización (acta final) el 7 de diciembre. - La supervisión estuvo a cargo del jefe de la oficina de gestión presupuestal. El poco volumen del informe del contratista (3 folios) e informe de supervisión (4 folios) no plasma el grueso de las especificaciones del objeto a contratar y de las obligaciones del contratista. No se anexan las actas y los informes que dan constancia de la elaboración del proyecto de presupuesto. El informe de supervisión no está acompañado de las actas, proyecto de acuerdo del presupuesto, evidencias del acompañamiento en la preparación, programación y elaboración del proyecto de presupuesto. No se acompaña con evidencias del cargue de los nuevos códigos de cuenta en el aplicativo financiero y contable del municipio.

| | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| CONTRATO | C20 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220125-001 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 1.051.366.422,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE COLABORACIÓN |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DÍAS |

| |
|---|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| PROYECTO DE INTERES PUBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA "GUARDIANES COMUNITARIOS" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO |

ANÁLISIS

Convenio firmado el 25 de enero pero registrado presupuestalmente el 4 de febrero, por lo que su duración se extenderá hasta la siguiente vigencia. - El convenio tiene un valor de \$1.051.366.422 de los cuales el municipio aportó la suma \$977.926.422 y la asociación cuerpos voluntarios salvavidas la suma de \$73.440.000. Acta de inicio del primero (01) de febrero cuando aun no está expedido el registro presupuestal. -



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

| CONTRATO | C21 |
|---------------------------|----------------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO | 20220124-003 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 1.652.860.206,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE COLABORACIÓN |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PLAZO DEL CONTRATO | ONCE (11) MESES Y CINCO (5) DÍAS |

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y FUNCIONALES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL EN LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CUIDADO DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

ANÁLISIS

El convenio tiene un valor de \$1.652.860.206 de los cuales el municipio aporta la suma de \$1.495.360.206 y la Asociación Cuerpo Voluntarios Savavidas de Colombia ONG aporta la suma de \$157.500.000. - El acta de inicio es del primero (01) de febrero cuando aun no se había expedido el registro presupuestal, ya que este correspondiente al número 0922000238 se expidió el 4 de febrero.

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| CONTRATO | C26 |
| NUMERO DE CONTRATO | 20220126-003 |
| VALOR CONTRATO EN PESOS | \$ 25.407.399,00 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE OBRA PUBLICA |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | MÍNIMA CUANTÍA |
| PLAZO DEL CONTRATO | 30 DÍAS |

| |
|---|
| OBJETO DEL CONTRATO |
| ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CANCHA SINTETICA Y PARQUE VUELTA DEL OSO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO |

ANÁLISIS

El contrato inicial fue firmado el 25 de enero con inicio el 3 de febrero de 2022 por valor de \$16.938.266, posteriormenete se hace una adicción por valor de \$8.469.133 para un total de \$25.407.399, la adición fue debido a que el contratista en fecha 10 de febrero manifestó a la supervisión que una vez avanzado el proyecto en mención observamos que la malla instalada de cerramiento no está en optimas condiciones en su totalidad como se observa en el registros fotográficos anexo, por lo tanto solicita se adicionen 130.5 metros cuadrados de malla eslabonada tejido metalico en forma de rombo y 94 metros cuadrados de pintura muro para cerramiento cancha para llevar a feliz termino el objeto del contrato. Observandose con lo anterior que esta adición rompe con los criterios sobre el cual la entidad elaboró los estudios previos en donde adelantó el proceso de contratación de mínima cuantía, en los que manifiesta la necesidad de contratar el objeto inicial, donde se estimó un presupuesto y valor del contrato, que hubo unos funcionarios o un comité evaluador que procedieron a evaluar las propuestas presentadas, 25 en total, que el comité evaluador recomendó aceptar la propuesta presentada por el potencial contratista, teniendo en cuenta que esta cumplió los parámetros establecidos en la invitación pública, y así las cosas se procedió a aceptar la propuesta de R&D INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, observandose de esta forma poca planeación en el proceso adelantado que no visionaron desde un inicio y antes de la elaboración de los estudios las posibles situaciones presentadas para de esta forma hacer unos presupuestos mas ajustados al total de las obras reales.

Hallazgo No. 6 - Administrativo

Condición: En el convenio número 20220706-001 suscrito con la Fundación Construyendo Vidas para el Futuro, se anexa certificación del revisor fiscal de fecha 4 de agosto donde manifiesta que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses la Fundación se encuentra al día con el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, no se aporta las planillas de pago que así lo evidencien.

Criterio: Estudios previos, numeral 5.1, literal e.

Causa: Inobservancia de la norma, inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: No hay seguridad de la veracidad de la certificación realizada por el revisor fiscal corriéndose el riesgo de falsedad en documento público.

Hallazgo No. 7 - Administrativo

Condición: En los contratos de 2022 número 0706-001, 0106-019, 0113-001, 0208-002, 0726-003, 0822-003, 1212-001, 1110-001, 1121-001, 0125-001, y 0124-003, no hay un orden cronológico de los documentos generados en las diferentes etapas del proceso, existen estudios previos posteriores al CDP y a la suscripción del contrato y actas de inicio sin haberse expedido el registro presupuestal

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 111 de 1996, artículo 71.

Causa: Inobservancia de la norma, inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: Inseguridad en la ejecución contractual al no cumplir con los requisitos de cada etapa del proceso.

Hallazgo No. 8 - Administrativo

Condición: En el contrato de Prestación de Servicios número 20220822-003 y convenio 20221110-001, se evidenció que la expedición del CDP en el primer contrato y la elaboración del estudio previo en el segundo, se dio el mismo día de la firma del contrato.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: Inobservancia de la norma, inexistencia de controles en el proceso contractual, carencia de manual de procedimientos que establezca el orden de las etapas contractuales y los documentos propios de cada una de ellas.

Efecto: Inseguridad en la ejecución contractual al no respetarse las etapas del proceso.

Hallazgo No. 9 - Administrativo

Condición: En el convenio 20221215-001 suscrito con la Fundación Construyendo Vidas para el Futuro, el contenido de la carpeta del informe de ejecución de actividades no es material suficiente que evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones específicas del contratista. La entidad no aportó en dicho informe las evidencias fotográficas, filmicas, CDs, y memorias que sustentan el gasto realizado por el contratista del aporte municipal.

Criterio: Ley 1474 de 2011, artículo 82. Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11, y 12.

Causa: Debilidades sustanciales en el ejercicio de control y seguimiento por parte del supervisor a los convenios suscritos por la alcaldía.

Efecto: Riesgo de no alcanzarse los objetivos del convenio.

Hallazgo No. 10 - Administrativo

Condición: En el convenio 20221215-001 el contratista solicitó una adición por valor de \$180.000.000 la cual fue aprobada por el supervisor; ésta fue motivada por variaciones en el cronograma y modificaciones en el presupuesto oficial de ítems no tenidos en cuenta inicialmente.

Criterio: Estudio Previo, numeral 2, 2.4, 4.2, 4.5, 5.1. Ley 1474 de 2011, artículo 87.

Causa: Debilidades en la planeación por parte de la alcaldía en la elaboración de los estudios previos.

Efecto: Afectación de partidas del presupuesto no contempladas inicialmente.

Hallazgo No. 11 - Administrativo

Condición: En los contratos 20220927-001, 20220809-003, y adicional del 20220511-001, la entidad no aportó el CDP y el registro presupuestal del contrato.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 71. Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, artículos 1, 10, 11, y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: Riesgo de suscribir el contrato sin disponibilidad presupuestal e invalidarse por no tener registro presupuestal.

Hallazgo No. 12 - Administrativo

Condición: En el contrato número 20220927-001, la póliza de responsabilidad civil extracontractual se expidió posterior al inicio del contrato, la póliza fue expedida el 15 de febrero de 2023 y el contrato se inició el 20 de octubre de 2022.

Criterio: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16. Estudio Previo, numeral 8. Clausula Vigésima primera del contrato.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: Posible pérdida de recursos en el evento de que se materializase el riesgo que se pretendía amparar con la póliza.

Hallazgo No. 13 - Administrativo

Condición: En el convenio 20221212-001 con la Universidad Libre, se estimó el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre, sin embargo, de acuerdo a la firma del convenio y acta de inicio, éste se ejecutó en tan solo dos (2) días, lo cual es insuficiente para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

Criterio: Estudios Previos, numeral 11.3 (Especificaciones Técnicas). Clausula Quinta del convenio.

Causa: Debilidades sustanciales en las labores de supervisión y en los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual.

Efecto: Inseguridad en la ejecución contractual por no cumplir el plazo del contrato. Posibles pagos injustificados.

Hallazgo No. 14 - Administrativo

Condición: Se observó poca planeación en los procesos de mínima cuantía de los contratos 20220208-002, 20220511-001 y 20220126-003, toda vez que se hicieron adiciones que no son acordes a los criterios sobre el cual se elaboró el estudio previo y el análisis del sector.

Criterio: Estudio Previo numeral 2.6 (plazo de ejecución), y numeral 3 (Valor estimado del contrato). Ley 1474 de 2011, artículo 87.

Causa: Debilidades en la planeación por parte de la alcaldía en la elaboración de los estudios previos.

Efecto: Afectación de partidas del presupuesto no contempladas inicialmente.

4.1.1.2 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos y metas

2022:

| | | | |
|----------|------------|---------------------|-------------------------------------|
| 89,29% | 89,29% | 100,00% | 78,57% |
| Eficacia | Eficiencia | Efectividad-impacto | Coherencia con objetivos misionales |

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos se establece una coherencia con los objetivos de 78.57%, lo que representa un 89.29% en eficacia y 89.29% en eficiencia; lo que se logra medir con un 100% en efectividad- impacto de los planes programas y proyectos que el SUJETO AUDITADO planteó para la vigencia 2022.

5. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico vigencia 2022, comprende QUINCE (15) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo al memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por SUJETO AUDITADO fueron **efectivas** de acuerdo a la calificación de 91.33%, como se evidencia en el siguiente cuadro:

| RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
|--|----------------------|---------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 83,3 | 0,20 | 16,7 |
| Efectividad de las acciones | 93,3 | 0,80 | 74,7 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1,00 | 91,33 |
| Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento | | Cumple | |

6. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por el SUJETO AUDITADO conforme a los parámetros mencionados por la GAT; acuerdo con la escala de valoración establecida así:

| Rangos de ponderación CFI | |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5 | Efectivo |
| De > 1.5 a 2.0 | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0 | Inefectivo |

De acuerdo con la escala de valor, el resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA**.

| MACROPROCESO | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control) | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO |
|----------------------|---|---|--|---|
| GESTIÓN FINANCIERA | PARCIALMENTE ADECUADO | MEDIO | CON DEFICIENCIAS | 1,8 |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | CON DEFICIENCIAS | |
| Total General | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | CON DEFICIENCIAS | CON DEFICIENCIAS |

En la vigencia 2022 se emite un concepto CON DEFICIENCIAS dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.8%** como se observa en el cuadro anterior.

7. CONCEPTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL

Tecnologías de la información y comunicación (TICS)

COMPONENTE: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la Información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC del municipio de Puerto Colombia, el cual cuenta con la página web <https://www.puertocolombia-atlantico.gov.co/Paginas/default.aspx>, donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Puerto Colombia, se pudo evidenciar que en la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante acto administrativo y publicados en la página web de la entidad y en el portal www.datosabiertos.gov.co, esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Hallazgo No. 15 - Administrativo

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38, 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

8. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

EL SUJETO AUDITADO rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023 de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de 89 sobre 100 puntos, observándose que el SUJETO AUDITADO CUMPLIÓ con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:



| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,1 | 10,00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 95,0 | 0,3 | 28,50 |
| Calidad (veracidad) | 84,2 | 0,6 | 50,53 |
| CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | 89,0 |
| Concepto rendición de cuenta a emitir | | | Favorable |

9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el SUJETO AUDITADO de la vigencia fiscal 2022, como resultado de: opinión a los Estados Financieros **CON SALVEDADES**, opinión presupuestal **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y concepto de Gestión de Inversión y del Gasto **FAVORABLE**; lo que arrojó una calificación de 83.6%.

2022:

| MACROPROCESO | PROCESO | PONDERACION | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINION | |
|------------------------|--|--|---------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 15% | 100,0% | | 15,0% | 16,07% | OPINION PRESUPUESTAL |
| | | PROPÓSICIÓN DE GASTOS | 15% | 75,0% | | 11,3% | | Limpia o sin salvedades |
| | GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 20% | 69,3% | 89,3% | 26,9% | 37,9% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 50,3% | 50,9% | 36,2% | | Favorable |
| | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | | 100% | 69,2% | 89,3% | 50,9% | 69,3% | 53,6% |
| GESTIÓN FINANCIERA | ESTADOS FINANCIEROS | 100% | 75,0% | | | 75,0% | 30,0% | OPINION ESTADOS FINANCIEROS |
| | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | | 100% | 75,0% | | | 75,0% | 30,0% |
| TOTAL PONDERADO | TOTALES | | 78,7% | 84,9% | 50,9% | | 63,6% | |
| | CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO | | EFICAZ | EFICIENTE | ECONÓMICA | | | FENECE |

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas

11. TABLA DE HALLAZGOS

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR |
|-------------------------|----------|-------|
| ADMINISTRATIVOS (total) | 15 | |
| DISCIPLINARIOS | 0 | |
| PENALES | 0 | |
| FISCALES | 0 | |
| BENEFICIO FISCAL | 0 | |